

Breves

Renault exige un convenio justo

Desde el pasado jueves, y hasta el 29 de octubre, las 380 personas que componen la plantilla de Renault Retail Group están concentrándose a diario (excepto los días 19 y 20) en cada uno de los nueve centros de la empresa en la Comunidad de Madrid.

Su objetivo es trasladar a la empresa que es necesario avanzar en la negociación del convenio y que éste no puede incluir los recortes que la empresa ha puesto sobre la mesa, ya que, como defiende CCOO, la empresa es cien por cien viable y, en cualquier caso, existen muchas partidas sobre las que hay margen de actuación antes de tocar la masa salarial.

Mesa por el empleo en Leganés

La Mesa por el Empleo de Leganés tendrá su primera reunión de trabajo el próximo mes de noviembre y en la misma participarán grupos políticos, sindicatos (CCOO y UGT), empresarios, representantes de la economía social y la Universidad Carlos III de Madrid.

La U.C. Sur celebra que finalmente se haya formalizado este instrumento de propuesta y concertación, que implica a los distintos sectores económicos y sociales y que debe contribuir a la promoción de la actividad económica y el empleo en Leganés.

Irregularidades en Bursan Seguridad

La U.C. Sierra de Guadarrama de CCOO ha denunciado cómo la empresa Bursan Seguridad, ubicada en Las Rozas, contrataba a personas sin darles de alta en la Seguridad Social y sin pagar al finalizar los supuestos contratos.

El sindicato entiende que hay que prevenir a las personas que en este momento se encuentran en situación de desempleo para que empresarios de este calibre no puedan acceder al mercado laboral sin ofrecerles garantías.

Declarados nulos los servicios mínimos de la huelga de las cafeterías del Aeropuerto



Cuatro meses, después la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha estimado el recurso contencioso-administrativo formulado por el Sindicato de Comercio, Hostelería y Juego y Turismo de CCOO de Madrid, anulando por falta de motivación suficiente los servicios mínimos de la huelga del mes de junio convocada en la empresa Áreas, S.A, concesionaria de la restauración del aeropuerto de Madrid Barajas.

Esta sentencia de la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional declara que para la determinación de los servicios mínimos es preciso argumentar y justificar la necesidad y el carácter esencial de los mismos, según jurisprudencia del Tribunal Supremo.

“La extensión de los servicios mínimos no resulta -a la luz, se insiste, de una muy garantista doctrina legal al efecto-, plenamente justificada y puede considerarse, por tanto, desproporcionada”, considera la sentencia de la Audiencia Nacional.

Este fallo viene a sumarse a la “colección” de sentencias ganadas en los tribunales contra servicios mínimos “abusivos” por parte de las Administraciones. Pero la resolución llega varios meses después, lo que acaba constituyendo una actuación en fraude de ley que los tribunales deberían tratar de evitar mediante la paralización cautelar de los efectos de dichas resoluciones, pues es un derecho fundamental de los trabajadores.

La plantilla de Releco pide a los tribunales la nulidad del ERE



Los trabajadores y trabajadoras de Releco, a través del Gabinete Interfederal de CCOO, han demandado ante el juzgado de lo mercantil la nulidad del ERE que solicita la extinción de todos los contratos de la empresa y que ésta presentó sin la documentación que legalmente exige la ley y en pleno proceso concursal.

La petición de nulidad se basa en la multitud de irregularidades que se dieron a lo largo de todo el proceso, según denuncian las representantes de la plantilla de esta empresa de Alcorcón. En primer lugar la demanda trata de demostrar que existe una unidad empresarial con Comat AG, la empresa suiza que adquirió la española Releco en 2006. Es la mercantil suiza, la que ostenta la capa-

cidad de dirigir, controlar y administrar los bienes de la actividad de Releco, así como la de designar a sus órganos de administración, imponer las decisiones comerciales, adoptar decisiones respecto a las condiciones de trabajo y la de ser el único interlocutor”.

La plantilla al completo de Releco ha puesto en marcha además una querrela penal, en la que se describen y documentan diferentes actuaciones que pudieran haber producido la descapitalización y quiebra de Releco.

Releco es una empresa fabricante de relés industriales para cuadros eléctricos que hasta su adquisición por Comat, era rentable, líder en su sector en el mercado español y con gran prestigio y cartera de clientes en el mercado internacional.

